



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA (CÓRDOBA)
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA, CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS
MIL TRECE.

En Villaviciosa de Córdoba (Córdoba), siendo las veintiuna horas del día diecisiete de junio de dos mil trece, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Ayuntamiento, los siguientes Sres. Concejales:

ALCALDESA-PRESIDENTA

D^a. Josefa Soto Murillo (PP)

TENIENTES DE ALCALDE

D. Miguel Ángel Perea Franco (PP)

D. Pedro Casas Vargas (PP)

D^a Ana M^a Jaraba Cantador PP)

CONCEJALES

D^a Jessica Alcalde García (PP)

D^a Cristina Calero Morales (PP)

D. Rafael Rivas Cabello (PSOE)

D. José Mariscal Campos. (PSOE)

D^a Gema Elena González Nevado (PSOE)

D. José Antonio Carretero Lozano. (PSOE)

D^a Ana M^a Casas Nieto (PSOE)

Comparece igualmente el Secretario-Interventor Acctal de la Corporación, D. José Juan Bermúdez Martín, que da fe al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la Sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, citada para este día a las veintiuna horas.

Abierto el acto por la Presidencia, se trató, deliberó y resolvió acerca de los siguientes asuntos incluidos en su orden del día:

PUNTO PRIMERO.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de los borradores de las actas de las Sesiones Ordinarias de este Pleno celebradas los días 29 de mayo y 27 de abril de 2013, de las cuales se había remitido copia a los señores Concejales junto con la convocatoria de esta sesión, siendo sometidas por la Presidencia a la consideración de la Corporación.

A continuación, tomó la palabra D. Rafael Rivas Cabello, como portavoz del grupo PSOE, manifestando que en el acta de la sesión del día 29 de abril, cuando él intervino y expuso una relación de los arreglos que se habían llevado a cabo en el Colegio durante la legislatura en la que él fue Alcalde, para designar estas obras utilizó el adjetivo "nuevo" que no aparece en la transcripción del acta. Solicitando que así se haga constar.

Acto seguido, se someten a votación y se aprueban las referidas actas, por UNANIMIDAD de los concejales presentes, con el voto de los once (11) concejales, es decir, seis (6) concejales del PP y cinco (5) concejales de PSOE, con las correcciones puestas de manifiesto por el Sr. Rivas Cabello.



PUNTO SEGUNDO.- LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y ADOPTAR EL ACUERDO QUE PROCEDA EN CUALQUIERA DE LOS ESCRITOS.

No fue presentado ningún escrito.

PUNTO TERCERO.- APROBAR, SI PROCEDE, DESIGNACIÓN DE FIESTAS LABORALES DE ÁMBITO LOCAL PARA EL EJERCICIO 2014.

Por la Sra. Alcaldesa se dio lectura de la propuesta de la Alcaldía sobre este punto, que textualmente dice:

“Visto El Decreto 52/2013, de 14 de mayo, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empleo, por el que se determina el Calendario de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014, publicado en el BOJA nº 95, de fecha 17 de mayo de 2013 así como la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1993 (publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 112, de fecha 16 de octubre de 1993) por la que se regula el procedimiento a seguir para la determinación de las fiestas locales.

En consecuencia se plantea la necesidad de efectuar ante la Consejería de Empleo la propuesta relativa a la determinación de fiestas locales.

Por esta Alcaldía se presentan como días de fiesta local los días 19 de marzo (San José) y 8 de septiembre (Ntra. Sra. de Villaviciosa) y se propone adoptar los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Solicitar a la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Empleo la determinación como fiestas locales del municipio de Villaviciosa de Córdoba (Córdoba) para el ejercicio 2014 los días:

- 19 de marzo (San José).
- 8 de septiembre (Nuestra Señora de Villaviciosa)

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo a los distintos centros educativos de la localidad, así como a la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía.”

Por la Sra. Alcaldesa se concedió la palabra al Sr. Portavoz del grupo de la oposición, D. Rafael Rivas Cabello, manifestando este que aprueba la propuesta planteada, como ya se hizo en Comisión, pues se viene haciendo desde el año 2007/2008. Pero sí quiso hacer una propuesta para valorar haciendo referencia a que casi siempre uno de estos dos días cae en festivo y designamos otro en su lugar, este año por ejemplo lo hemos hecho con S. Juan. En estos casos la propuesta es que se introduzca como fiesta local el día de la firma de las actas de constitución del pueblo, que fue el día 15 de diciembre de 1775. Al mismo tiempo propone que se eleve esta propuesta a los consejos escolares para que se tenga en cuenta en la designación de los días no lectivos, dando así a conocer los valores de nuestro pueblo y sus raíces.

Una vez que la Corporación quedó debidamente enterada de todo ello, y una vez informado favorablemente por la Comisión correspondiente, la Sra. Alcaldesa-Presidenta sometió a votación el punto, acordándose por UNANIMIDAD de los concejales presentes, con el voto de los once (11) concejales, es decir, seis (6) concejales del PP y cinco (5) concejales de PSOE, aprobar los asuntos planteados en la propuesta de la Alcaldía transcrita.



PUNTO CUARTO.- APROBAR, SI PROCEDE, ADHESIÓN AL PLAN DE INVERSIONES LOCALES PARA EL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

Por la Sra. Alcaldesa se dio lectura de la propuesta de la Alcaldía sobre este punto, que textualmente dice:

“Visto acuerdo de 14 de mayo de 2013 de la Agencia Provincial de la energía de Córdoba por el que se aprueba el Plan de Inversiones Locales para el ahorro y la eficiencia energética en municipios de la provincia de Córdoba.

Considerando que el presente Plan tiene por objeto contribuir a la realización, por parte de la Agencia Provincial de la Energía de Córdoba y de una forma objetiva y equitativa, de inversiones destinadas a la mejora de la eficiencia energética del municipio, desarrollando actuaciones que contribuyan a la mejora de las instalaciones energéticas del municipio o a la instalación de sistemas que mejoren el ahorro y la eficiencia o estén basados en energías renovables.

Considerando que el objeto final de este Plan de inversiones Locales para el ahorro y la eficiencia energética, pretende facilitar a los municipios cordobeses la inversión en proyectos de mejora de la eficiencia energética y de promoción de energías renovables contenidos en los Planes de Optimización Energética desarrollados, así como el desarrollo de pequeñas inversiones basadas en energías renovables, de cara a contribuir a los objetivos fijados para el año 2020, que la UE adoptó en marzo de 2007.

Y atendido lo anterior, se presenta la siguiente propuesta.

PRIMERO: Aprobar la adhesión al Plan de Inversiones Locales para el ahorro y la eficiencia energética de la Provincia de Córdoba.

SEGUNDO: Aprobar los criterios del Plan de Inversiones Locales para el ahorro y la eficiencia energética obrantes en el expediente (Anexo A).

TERCERO: Aprobar una aportación de 1.350,00 €, para la financiación del presente Plan de acuerdo con lo establecido en los criterios del Plan de Inversiones Locales para el ahorro y la eficiencia energética.

CUARTO: Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la firma de cuantos documentos y realización de cuantos trámites sean precisos al respecto.

QUINTO: Remitir el presente acuerdo a los organismos pertinentes a los efectos oportunos.”

Por la Sra. Alcaldesa se indicó que la aportación de nuestro Ayuntamiento, como se ha dicho es de 1.350,00 € y la aportación de la Agencia para nuestro municipio es de 6.374,69 €. En el caso de que algún municipio de la provincia no acepte la integración en el Plan, se reducirá proporcionalmente la aportación de los municipios que sí se integren en el mismo.

Por el Sr. Rivas Cabello, en representación del PSOE se indicó que en todo lo que sea modernizar los equipos para el ahorro energético es un tema en el que siempre estarán de acuerdo. La diputación de Córdoba ya en años anteriores aprobó un plan de estas características y estuvimos de acuerdo entonces y ahora también.



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

Una vez que la Corporación quedó debidamente enterada de todo ello, e informado favorablemente el asunto por la Comisión correspondiente, la Sra. Alcaldesa-Presidenta sometió a votación el punto, acordándose por UNANIMIDAD de los concejales presentes, con el voto de los once (11) concejales, es decir, seis (6) concejales del PP y cinco (5) concejales de PSOE, aprobar los asuntos planteados en la propuesta de la Alcaldía transcrita.

PUNTO QUINTO.- DACIÓN EN CUENTA, DE LAS RESOLUCIONES Y COMUNICADOS DE ALCALDÍA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 42 del R.O.F., se da cuenta al Pleno de la Corporación de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión plenaria para que los Sres. Concejales conozcan el desarrollo de la Administración Municipal a efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno, quedando enterada la Corporación.

En concreto, se da cuenta del Decreto de Alcaldía, el cual obra en el expediente, relativo a la autorización, disposición, y reconocimiento de obligaciones, de un lado, y ordenación del pago por otro, de fecha de 12 de junio de 2013 por una cuantía total de 18.681,68 euros.

PUNTO SEXTO.- INSTANCIAS.

No hubo.

PUNTO SÉPTIMO.- MOCIONES.

No fue presentada ninguna.

En este momento por D. Pedro Casas Vargas, se informó a la Corporación de la implantación de cuatro negocios nuevos en la localidad, agradeciendo a los emprendedores de los mismos la iniciativa, teniendo en cuenta como está la situación en nuestro país y al mismo tiempo deseando desde el equipo de gobierno lo mejor para ellos y sus negocios.

PUNTO OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Tomó la palabra en primer lugar D. Rafael Rivas Cabello, como portavoz del PSOE, proponiendo que al paso de peatones situado en la Cuesta de la Fábrica, a la altura de la Calle San José hacia el gimnasio, se le coloque señalización vertical advirtiendo del paso.

En otro de asuntos y acerca del punto del orden del día de esta sesión, sobre el ahorro energético, propone que se ahorre desde ya con la iluminación del Parque de la Verbena, que se enciende a las 20, horas, siendo de día. Ahí es donde hay que ahorrar.

Tomó la palabra a continuación Dña Gema González Nevado, proponiendo que se de una solución a la ubicación de los contenedores que hay camino de la Verbena, pues hay que bajarse del acerado a la calzada para poder pasar, con el peligro que eso supone para carritos y niños chicos. Habría de dejarse paso a los peatones en el acerado.

Por D. José Mariscal Campos, del grupo PSOE, se indicó que se une a la felicitación llevada a cabo por D. Pedro Casas, animando y deseando suerte a los emprendedores aludidos. Sin embargo no le parece adecuado que el PP, desde hace ya tiempo no les avise ni informe de



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

este tipo de acontecimientos de entrega de premios. Sirva como ejemplo que el sábado se celebró un importante evento sobre asuntos de arqueología e historia, con interesantes ponencias y fui invitado por la asociación y no por el quipo de gobierno, que ni siquiera nos avisó. Propone pues que para este tipo de acontecimientos avise a los concejales de esta Corporación y también a la televisión local.

Propone que conste en acta la felicitación a Cristina Peralbo Berenjena, como finalista del concurso de poesía sobre donación de órganos, cuya obra ha sido publicada en un libro muy interesante.

Por último solicitó que un televisor roto y unas sillas rotas que se encuentran en la Verbena sean retirados por el mal aspecto que dan.

Por la Sra. Alcaldesa se contestó al Sr. Rivas que la señal de tráfico del paso de cebra se está preparando para montarla, al igual que otra que hace falta en la Casa de la Cultura. Agradece al Sr. Rivas la advertencia sobre la falta de la misma.

Acerca del asunto de la luces de la Verbena, es cierto que se han descuidado un poco y será revisado. No obstante recuerda que cuando ellos estaban en la oposición, este tipo de asuntos, no los traían a pleno, simplemente llamaban al operario de oficios y le avisaban de este tipo de problemas para que los solucionara. De todas formas agradece igualmente la advertencia.

En contestación al asunto planteado por la Sra. González, le indicó que se solucionará el problema sobre la ubicación de los contenedores.

Al Sr. Mariscal Campos le contestó sobre la invitación a la entrega de los laboranova, que los únicos invitados al acto eran los alcaldes o representantes del Ayuntamiento, por eso no se llamó a nadie más. La entrega de los distintivos se realizó en el Camping al objeto de darlo a conocer entre los visitantes. Sobre el asunto planteado del evento de arqueología, debe indicarle que tan solo requirieron del Ayuntamiento un local para celebrarlo. No hablaron nada de televisión local, y si la hubiesen querido la habrían solicitado o bien la hubieran llamado ellos mismos.

Sobre el asunto planteado por el Sr. Mariscal relativo a los enseres encontrados en la Verbena, le indicó que nuestra brigada de obras pasa una vez a la semana a retirarlos y puede ser que coincidiera que cuando los vio ya hubieran pasado. No obstante no es malo que se vean allí para que la gente se conciencie de que este tipo de hechos no están bien y se acostumbre a depositarlos en los lugares destinados a ello.

Tomó la palabra el Sr. Mariscal indicando que no se refirió en su intervención a los contenedores sino a un solar del Ayuntamiento, próximo a la Verbena en el que se encuentran los enseres. Y esta televisión y silla rotos llevan allí entre 8 y 10 meses. Coincide con la Sra. Alcaldesa en que hay que acostumbrar a los vecinos a no tirar estas basuras en otros lugares que los indicados, sobre todo ahora en verano por el problema de olores que puede provocar otro tipo de residuos.

Por la Sra. Alcaldesa se contestó que mañana mismo avisará al encargado de obras para que retire estos enseres.

Por el Sr. Rivas se contestó a la Sra. Alcaldesa que la señal de tráfico a la que se refirió en la calle San José, han tenido tiempo de sobre de colocarla, es más, lo lógico es que cuando se haga el paso de peatones ya estén puestas. Sobre el asunto del alumbrado de la Verbena le indicó a la Sra. Alcaldesa que parece que va a la Verbena menos de lo que iba antes y no se trata de un asunto de llamar o no llamar por teléfono al operario pues los responsables con ellos.

Por la Sra. Alcaldes se contestó que no se ha dado cuenta del encendido de este alumbrado y mañana mismo avisará al técnico para que lo solvete. Sobre el paso de peatones le contestó que este no lleva ni 20 días puesto, pues fue solicitado por las señoras que acuden a la gimnasia y por eso se colocó rápido para después colocar la señal.



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

Tomó la palabra D. José Antonio Carretero, contestando a la Sra. Alcaldesa que él sí asistió a la entrega de los diplomas de laboranova, no como concejal de la oposición sino por el trabajo que desempeña. Considera que al celebrarse el acto en Villaviciosa, sí debería de haberse invitado a la oposición, pues de hecho algún miembro de la oposición de otros municipios, sí asistió.

La Sra. Alcaldesa contestó que el concejal de la oposición que asistió fue por delegación de su Alcalde que no pudo ir. Nosotros no tenemos la facultad de invitar a nadie a un acto que organiza la Mancomunidad y más cuando estaba muy controlado el gasto por el aperitivo que a continuación se sirvió.

Por el Sr. Carretero se indicó que no se trata de invitar a toda la oposición pero al menos a uno de ellos sí se le podía haber avisado antes.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos de la que se extiende la presente minuta, de lo que yo, como Secretario Acctal, certifico.

Vº Bº / LA ALCALDESA- PRESIDENTA

Fdo: Dª Josefa Soto Murillo